



## ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día de hoy, jueves veintiséis (26) de agosto de dos mil diez (2010), se da por finalizado el período de inscripción para la participación en la Audiencia Pública y de recepción de comentarios a la propuesta de “**Criterios y Procedimientos para realizar intercambios de energía y potencia firme entre Colombia y Panamá, y los requisitos para participar como Agente de Interconexión Internacional en el Mercado Mayorista de Electricidad de Panamá**”, conforme a lo establecido en la Resolución AN No. 3565-Elec de 22 de junio de 2010, modificada por la Resolución AN No. 3647-Elec de 14 de julio de 2010.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los comentarios de las siguientes personas naturales y jurídicas:

<b>PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	<b>COMENTARIO</b>	<b>EXPOSITOR</b>
Ente Operador Regional (EOR)	X	
Interconexión Eléctrica Colombia Panamá, S.A.	X	
ISAGEN Energía Productiva	X	
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. (GESELCA)	X	
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	X	
Empresas Públicas de Medellín (E.P.M)	X	
Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN)	X	X
AES Panamá, S.A.	X	
EMGESA S.A. E.S.P.	X	
e2 Energía Eficiente	X	
Dr. Rodrigo Noriega	X	

**Rodrigo Rodríguez J.**  
Dirección Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

**Indira Ceville Mantovani**  
Dirección de Asuntos Jurídicos